GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 11000024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 324

OVALLE, 25 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.945.484 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of  $N^{\circ}3041$  de fecha 20 de Febrero de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E.  $\rm N^{\circ}1518$  del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución  $\rm N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1año en la condición de TITULAR a Crismar Daniela VARGAS GUEDEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador HUGO JUAN VARGAS TERAN.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**OVALLE** IVÁN ESPINOZA BARDAVID BERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ CHILE REGIÓN DE COQUIMBO

PROVINC

GOBERNADOR

[30070] 25/0 /2019 IEB/MJDL/FA Distribución

1.- Minister o del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ 4.- Archivo Depto. Extranjería